



**GOBERNACION DEL CESAR**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL**  
**GRUPO DE RENTAS**

**Emplazamiento a Contribuyentes por concepto del Impuesto sobre Vehículo Automotor**

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

**EMPLAZA**

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	DTO.	PROPIETARIO	DIRECCION	Auto	EMPLAZ	Vigencias	Fecha documento
EMA84A	77018563	HERNANDO RAFAEL MARQUEZ GOMEZ	KRA 13 N 13 B-65 B OBRERO , VALLEDUPAR - CESAR	2046	2046	2014-2015-2016-2017-2018	23 de enero de 2019
HEB37C	11155804	WILLIAM ENRIQUE PEREZ RAMIREZ	MANZANA X CASA 782 B. NUEVO MILENIO, VALLEDUPAR - CESAR	2645	2645	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEB54C	42482770	MARELEIDIS DE ANGEL O?ATE	CALLE 2A # 12-28 (LA FLORIDA), LA PAZ - CESAR	2649	2649	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEC22C	85472940	EDDIE EUSVENI PLATA DIAZ	CALLE 27 NO. 23 - 84 BARRIO 1 DE MAYO, VALLEDUPAR - CESAR	2652	2652	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEC97C	1067718550	STELLA ROSA CASTRO BOJATO	CALLE 5 #14A-119, EL COPEY - CESAR	2663	2663	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEC98C	39069921	MARIA DE LAS MERCEDES QUIROZ BENITES	KRA 8A#7 22, ARIGUANI - MAGDALENA	2664	2664	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HE05C	57438336	YASAIDA PATRICIA TAUSA MOSCOTE	CALLE 9 B # 54 -63 CHIMILA 32, SANTA MARTA - MAGDALENA	2665	2665	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEF04C	40933876	ALIX MILENA PEÑARANDA BERTIZ	KRA 3 A N 18 E 08 B EL CARMEN, VALLEDUPAR - CESAR	2671	2671	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEF11C	37938346	ARACELLIS BARON BARRIOS	CLL 27 27-67 7 DE AGAOSTO, VALLEDUPAR - CESAR	2673	2673	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEF58C	1064793086	RAMON EMILIO BOHORQUEZ DITTA	CALLE 5 N 5A-01 BARRIO LAS ALEGRIA, CHIRIGUANA - CESAR	2680	2680	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEF71C	12523730	EVER VERGEL RODRIGUEZ	CARRERA 1B NO. 8 - 76 BARRIO CAMILO TORRES, LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	2681	2681	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEG43C	1065597013	CRISTIAN MARIO URIBE REBOLLEDO	KRA 5 D N 43-55 B PANAMA, VALLEDUPAR - CESAR	2685	2685	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019
HEH03C	12523681	LENNER VIDES ROMERO	TRASVERSAL 1G Nº 11 - 24 17 DE FEBRERO, LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	2692	2692	2014-2015-2016-2017-2018	29 de enero de 2019

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el termino y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la



GOBERNACION DEL CESAR  
GRUPO GESTION DE RENTAS  
SUBGRUPO DE LIQUIDACION OFICIAL



web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 25 de noviembre de 2019 y se retirará el día 26 de diciembre de 2019.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

**LUCY CECILIA JULIO QUINTERO**  
Coordinadora Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria  
Programa Gestión de Rentas